

Secretaría de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

POSADAS, 17 de Septiembre de 2026.-

VISTO: La Nota CUDAP:FCE_NOTA-S01:0001236/2026 elevada por la Mgter. Aída Margarita SANCHEZ, en su carácter de Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Económicas, y;

CONSIDERANDO;

QUE por Nota de referencia se solicita se considere la propuesta institucional denominada "Documentos de Trabajo ScyT – FCE UNaM".

QUE la iniciativa surge como una respuesta estratégica frente a la necesidad de fortalecer la producción científica local, visibilizar el avance de las investigaciones y promover la formación de personal investigador.

QUE la Comisión de Ciencia y Tecnología de fecha 09 de Septiembre de 2026, sugiere: *APROBAR la Propuesta Institucional denominada "Documentos de Trabajo SCyT – FCE UNaM", en los términos solicitados por la Secretaría de CyT en Nota de referencia.-*

QUE el Consejo Directivo en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 09 de Septiembre de 2026, aprobó por Unanimidad el Despacho de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR la Propuesta Institucional denominada "**Documentos de Trabajo SCyT – FCE UNaM**", en los términos obrantes en **ANEXO** que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.

CUDAP : FCE_RES-S01:0000265/2026



ehr/GAG

Abog. RODRIGO SEBASTIÁN BACIGALUPI
- SECRETARIO -
Consejo Directivo
FCE - UNaM

Dra. GRISELDA A. GABALACHIS
- PRESIDENTA -
Consejo Directivo
FCE - UNaM

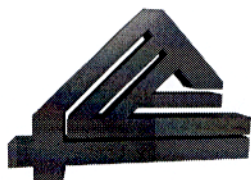
VISTO: Se deja expresa constancia que en el día de la fecha se toma conocimiento de la presente Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, de conformidad al Artículo 1º de la Ordenanza CS N.º 001/97.

POSADAS, 21 SEP 2026

Mgter. HORACIO SIMES
DECANO

SECRET
OFFICE OF THE
PRESIDENT
WASHINGTON, D.C.

SECRET
OFFICE OF THE
SECRETARY
WASHINGTON, D.C.



ANEXO

Documentos de Trabajo SCyT - FCE UNaM

FUNDAMENTACIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM) posee una reconocida trayectoria en investigación dentro de las líneas establecidas por la Resolución CD N° 005/2020, emitida el 3 de marzo de 2020, que abarcan temáticas como: Gestión de las Organizaciones; Economía Regional y Tópicos Especiales de Economía; Matemática Aplicada a las Ciencias Económicas; Educación Aplicada a las Ciencias Económicas; Políticas Públicas; Estados Contables como Instrumento para la Toma de Decisiones; Entidades sin Fines de Lucro (ONG); Instrumentos para la Toma de Decisiones; Cooperativismo y Recambio Generacional; Administración y MiPymes; Administración e Industria; Administración y Servicios; Administración Pública; y Educación y Administración. Sin embargo, la Facultad enfrenta desafíos vinculados al bajo número de investigadores categorizados, la limitada cantidad de proyectos acreditados y la escasa participación de becarios. El propósito de los documentos de trabajo es difundir las actividades de investigación que llevan adelante los investigadores y, por otra parte, generar un espacio que promueva el intercambio de ideas. En este contexto, los Documentos de Trabajo SCyT - FCE UNaM constituyen una estrategia institucional orientada a fortalecer la producción científica, visibilizar los avances de investigación y promover la participación activa de estudiantes en actividades de investigación mediante la difusión de resultados, experiencias y producciones académicas desarrolladas en el marco de su desempeño como becarios o auxiliares en proyectos y trabajos de investigación acreditados. Esta iniciativa busca consolidar una comunidad académica activa y comprometida con la generación y transferencia del conocimiento, fomentando en los estudiantes el desarrollo de capacidades analíticas, pensamiento crítico y competencias vinculadas al quehacer científico, fortaleciendo así su formación y trayectoria en investigación.

OBJETIVOS

Los Documentos de Trabajo SCyT - FCE-UNaM tienen como propósito principal:

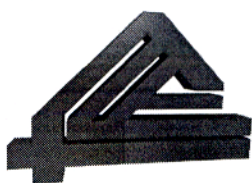
1) Divulgar los Avances de la Investigación Esta categoría busca visibilizar los avances, aportes y desarrollos de proyectos de investigación en curso, finalizados o en etapas iniciales, llevados adelante por docentes investigadores junto con sus equipos de trabajo. Los documentos publicados en esta línea podrán reflejar el progreso de las investigaciones, describir las metodologías previstas o implementadas, presentar hallazgos preliminares o resultados parciales, así como exponer las implicancias teóricas y prácticas derivadas de los estudios desarrollados.

CUDAP : FCE_RES-S01:0000265/2026



Abog. RODRIGO SEBASTIÁN BACIGALUPI
- SECRETARIO -
Consejo Directivo
FCE - UNaM

Dra. GRISELDA A. GABALACHIS
- PRESIDENTA -
Consejo Directivo
FCE - UNaM



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

Asimismo, esta categoría promueve el intercambio académico entre pares, la retroalimentación institucional y el fortalecimiento de futuras publicaciones científicas, contribuyendo a la consolidación de una comunidad investigadora activa y comprometida con la generación y difusión del conocimiento.

2) Difundir las actividades de investigación de los estudiantes de grado de la FCE UNaM

Fomentar la investigación científica entre estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, promoviendo la reflexión, el análisis y la generación de conocimiento en las ciencias económicas. Podrán participar estudiantes de grado de la FCE-UNaM que se desempeñen o se hayan desempeñado como becarios o auxiliares de investigación, en el marco de proyectos, programas, PDTS o trabajos de investigación acreditados en los que participen o hayan participado. Los participantes deberán ser estudiantes activos durante el período de desarrollo o presentación del trabajo.

FINALIDAD

Ambas categorías constituyen un espacio institucional de intercambio, reflexión y producción académica, donde los aportes individuales y colectivos se consolidan como insumos fundamentales para el fortalecimiento y la mejora continua de los procesos de investigación, formación y generación de conocimiento en el ámbito de las ciencias económicas. Por otra parte, los Documentos de Trabajo SCyT - FCE UNaM representan una alternativa ágil y dinámica de publicación para docentes, investigadores, becarios y auxiliares de investigación, permitiendo la difusión de avances, experiencias y resultados científicos sin las limitaciones propias de convocatorias periódicas o procesos editoriales extensos. Asimismo, esta iniciativa brinda la posibilidad de recibir retroalimentación y aportes de especialistas y miembros de la comunidad académica, contribuyendo al enriquecimiento y fortalecimiento de los trabajos para futuras publicaciones en revistas científicas, presentaciones en eventos académicos o el desarrollo de nuevos proyectos y líneas de investigación. De este modo, los Documentos de Trabajo SCyT - FCE UNaM promueven la construcción colectiva del conocimiento, estimulan la vocación científica y fortalecen la articulación entre docencia e investigación como funciones sustantivas de la universidad pública. A su vez, favorecen la formación de recursos humanos en investigación, impulsando la participación activa de estudiantes en proyectos y equipos de trabajo científico, y consolidando una cultura institucional orientada a la producción, difusión y transferencia del conocimiento.

PERTENENCIA INSTITUCIONAL

Los Documentos de Trabajo SCyT - FCE UNaM se implementan en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, con el propósito de fortalecer las políticas de difusión académica en torno a la investigación universitaria.

CUDAP : FCE_RES-S01:0000265/2026



Abog. RODRIGO SEBASTIÁN BACIGALUPI
- SECRETARIO -
Consejo Directivo
FCE - UNaM

Dra. GRISELDA A. GABALACHIS
- PRESIDENTA -
Consejo Directivo
FCE - UNaM



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

DESTINATARIOS

- Docentes e investigadores de la FCE interesados en divulgar los avances de sus proyectos acreditados (Programas, Proyectos, PDTs, Trabajo de Investigación).
- Estudiantes de grado de la FCE UNaM que participen o hayan participado como becarios o auxiliares de investigación en proyectos acreditados (Programas, Proyectos, PDTs, Trabajo de Investigación).

I. CATEGORÍA: DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA FCE

Esta categoría responde a la presentación de un Documento de Trabajo elaborado por Docentes e Investigadores de la FCE interesados en divulgar los avances de sus Proyectos o Líneas de Trabajo, de forma individual o grupal.

NORMAS DE PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA

TEMÁTICA

Los trabajos deben versar sobre un tema enmarcado en las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas (aprobadas por Resolución 005/2020).

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El documento debe seguir la estructura de un artículo científico (siempre y cuando lo amerite la investigación):

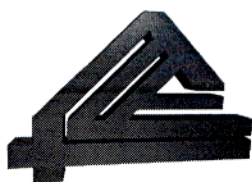
- **Portada:** Título (solo en mayúsculas), Autores, Correos de contacto, Resumen y Palabras clave.
- **Introducción:** Debe plantear los antecedentes y la justificación del proyecto o tema de investigación abordado.
- **Fuentes de Información:** Marco teórico, referencias bibliográficas o bases de información utilizadas para diseñar y justificar la investigación.
- **Metodología:** Descripción detallada de la metodología y diseño de investigación aplicados.
- **Resultados:** Presentación de los hallazgos del proyecto. La Discusión puede incluirse aquí o en una sección aparte.
- **Conclusiones:** Evaluación de los resultados.
- **Anexo (Opcional):** Materiales de apoyo (ej. encuestas)
- **Referencias:** Se deben utilizar las Normas APA (última actualización) para todas las citas (bibliográficas, tablas, imágenes, etc.). Esta estructura se podrá adaptar según los usos y costumbres de cada disciplina.

CUDAP : FCE_RES-S01:0000265/2026



Abog. RODRIGO SEBASTIÁN BACIGALUPI
- SECRETARIO -
Consejo Directivo
FCE - UNaM

Dra. GRISELDA A. GABALACHIS
- PRESIDENTA -
Consejo Directivo
FCE - UNaM



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

FORMATO Y FORMALIDADES

Se aplicarán las Normas de Presentación y Estructura de los Documentos de Trabajo Generales.

→ **Formalidades:** Idioma (Español o inglés), Extensión Máxima (10.000 palabras), Formato de Envío (Editable), Tipografía (Arial 11, interlineado 1.15). Los demás aspectos formales se dejan a elección de los autores aunque se deberá atender a los típicos usos y costumbres de un escrito científico.

→ **Proceso de Retroalimentación:** El Documento de Trabajo – FCE UNaM será compartido, mediante correo electrónico, con los Directores de Proyectos y Trabajos vigentes en la FCE y, por su intermedio, con todos los integrantes de los equipos de investigación, con el objetivo de recibir aportes y sugerencias, los cuales serán posteriormente remitidos al/a la autor/es.

II. CATEGORÍA: ESTUDIANTES BECARIOS Y AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN

Esta categoría tiene por finalidad promover la iniciación científica y fortalecer la participación activa de estudiantes de grado de la FCE-UNaM en actividades de investigación, favoreciendo la articulación entre formación académica e investigación científica. Podrán participar estudiantes de grado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones que se desempeñen o se hayan desempeñado como becarios o auxiliares de investigación en proyectos, programas, PDTS o trabajos de investigación acreditados. Deberán desarrollar la actividad con la asistencia de un investigador del proyecto en carácter de tutor del documento de trabajo. Los trabajos presentados deberán derivarse de actividades desarrolladas en el marco de dichos proyectos o espacios de investigación y contribuir a la generación, sistematización o difusión del conocimiento científico en las ciencias económicas.

NORMAS DE PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA

TEMÁTICA Los documentos de trabajos:

→ Deberán versar sobre temas enmarcados en las líneas de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y derivarse de actividades realizadas en el marco de proyectos, programas, PDTS o trabajos de investigación acreditados de la FCE-UNaM en los que se desempeñen o hayan desempeñado como becarios o auxiliares de investigación.

→ Reflejar procesos de formación en investigación, destacando la integración de herramientas teóricas y metodológicas, el análisis de información y la comunicación de resultados científicos generados en el marco de su participación en actividades de investigación.

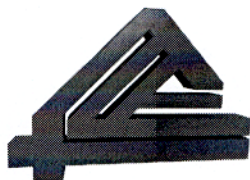
→ Podrán incluir avances de investigación, sistematización de experiencias en el proyecto o trabajo, estudios de caso, análisis de información, resultados parciales o finales y otras producciones académicas desarrolladas durante la participación del estudiante en actividades de investigación científica.

CUDAP : FCE RES-S01:0000265/2026



Abog. RODRIGO SEBASTIAN BACIGALUPI
- SECRETARIO -
Consejo Directivo
FCE - UNaM

Dra. GRISELDA A. GABALACHIS
- PRESIDENTA -
Consejo Directivo
FCE - UNaM



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

→ Podrán contar con la orientación o coautoría de docentes, investigadores o directores de proyectos.

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El documento debe seguir la estructura de un artículo científico (siempre y cuando lo amerite la investigación):

→ **Portada:** deberá incluir el título del trabajo (en mayúsculas), nombre y apellido de los autores (estudiantes y docente/s o director/es, en caso de corresponder), afiliación institucional, proyecto o trabajo de investigación de pertenencia, correo electrónico de contacto, resumen y palabras clave.

→ **Introducción:** deberá presentar los antecedentes, el problema o tema abordado, la justificación de la investigación y los objetivos del trabajo, destacando su relevancia académica y/o institucional.

→ **Fuentes de información y marco teórico:** incluirá el desarrollo conceptual, antecedentes bibliográficos, referencias teóricas y fuentes de información utilizadas para sustentar el estudio o la investigación realizada.

→ **Metodología:** deberá describir la metodología aplicada, las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección y análisis de la información, así como el contexto en el cual se desarrolló la investigación.

→ **Resultados:** consistirá en la presentación y análisis de los principales hallazgos, avances, aportes o resultados obtenidos en el marco del proyecto o trabajo de investigación.

→ **Conclusiones:** deberá exponer las principales reflexiones derivadas del trabajo realizado, incluyendo la evaluación de los resultados alcanzados y el aporte de la participación en el proyecto o trabajo de investigación a la formación académica y científica de los estudiantes participantes.

→ **Anexos (Opcional):** podrán incorporarse materiales complementarios o de apoyo, tales como encuestas, entrevistas, registros de actividades, gráficos, tablas, imágenes u otra documentación relevante para la comprensión del trabajo.

→ **Referencias:** todas las citas bibliográficas, tablas, figuras e imágenes deberán ajustarse a las Normas APA en su versión vigente.

FORMATO Y FORMALIDADES

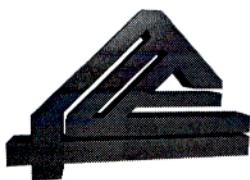
Se aplicarán las Normas de Presentación y Estructura de los Documentos de Trabajo Generales.

CUDAP : FCE_RES-S01:0000265/2026



Abog. RODRIGO SEBASTIÁN BACIGALUPI
- SECRETARIO -
Consejo Directivo
FCE - UNaM

Dra. GISELDA A. GABALACHIS
- PRESIDENTA -
Consejo Directivo
FCE - UNaM



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

→ **Formalidades:** Idioma (Español o inglés), Extensión Máxima (5.000 palabras), Formato de Envío (Editable), Tipografía (Arial 11, interlineado 1.15).

→ **Proceso de Retroalimentación:** El Documento de Trabajo será compartido con la comunidad académica de la FCE-UNaM a través de un correo electrónico, con la finalidad de recibir aportes o sugerencias, las cuales serán remitidas al/los autor/es.

7. CONTACTO PARA ENVÍO

Los documentos de ambas categorías deben enviarse al correo electrónico oficial de la Secretaría de Ciencia y Tecnología: investigacion@fce.unam.edu.ar. En el caso de los documentos de "CATEGORÍA II" deberán ser elevados con el aval de director o codirector con el proyecto de pertenencia.

8. LICENCIA Y POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

Los Documentos de Trabajo - FCE UNaM se publican bajo una política de acceso abierto (Open Access), con el objetivo de garantizar la libre circulación del conocimiento, fomentar la visibilidad de la producción académica y fortalecer la construcción colectiva del saber científico.

El contenido de esta publicación se encuentra licenciado bajo una Licencia Creative Commons Atribución – No Comercial – Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Esto significa que cualquier persona puede:

→ **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

→ **Adaptar:** remezclar, transformar y crear a partir del material.

→ Bajo las siguientes condiciones:

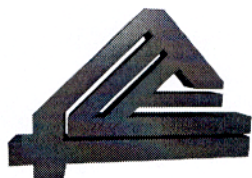
1. **Atribución (BY):** se debe reconocer de manera adecuada la autoría del trabajo, indicar si se realizaron cambios y citar a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones como institución de referencia.
2. **No Comercial (NC):** el material no puede utilizarse con fines comerciales.
3. **Compartir Igual (SA):** si se remezcla, transforma o crea a partir del material, la nueva obra deberá distribuirse bajo la misma licencia. Esta licencia no implica la cesión de los derechos de autor, que permanecen en manos de sus autores, sino la autorización explícita para su uso, distribución y reutilización con fines académicos y educativos, respetando siempre la autoría original.

CUDAP : FCE_RES-S01:0000265/2026



Abog. RODRIGO SEBASTIÁN BACIGALUPI
- SECRETARIO -
Consejo Directivo
FCE - UNaM

Dra. GRISELDA A. GABALACHIS
- PRESIDENTA -
Consejo Directivo
FCE - UNaM



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DIRECTIVO

9. SOBRE LA PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRABAJO SCYT - FCE UNAM

El/los investigador/es que deseen publicar su Documento de Trabajo en el Repositorio Digital Institucional de la UNaM (RIDUNaM) podrán realizar una solicitud formal a la Secretaría de Ciencia y Tecnología mediante una nota firmada por los integrantes del equipo de trabajo. La publicación de estos documentos en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Misiones (RIDUNaM) se realiza en consonancia con las políticas internacionales de acceso abierto a la producción científica.

<https://rid.unam.edu.ar/handle/20.500.12219/8>

CUDAP : FCE_RES-S01:0000265/2026



RODRIGO SEBASTIÁN BACIGALUPI
- SECRETARIO -
Consejo Directivo
FCE - UNaM

Dra. GRISELDA A. GABALACHIS
- PRESIDENTA -
Consejo Directivo
FCE - UNaM

SECRETARIO -
GRATIA A. SALAS
PRESIDENTA -
GRATIA A. SALAS
GRATIA A. SALAS